



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1343/2025

PRIMERA SELECCION POSTULANTES DEL PROGRAMA SIRSD-S APROBADOS EN LISTA DE ESPERA DE CONCURSOS N° 1 REGIONAL ÑUBLE TEMPORADA 2025

Chillán, 10/11/2025

VISTOS:

La ley N° 18.755 Orgánica del SAG; la ley N° 20.412 del SIRSD-S; el D.S. N° 51, de 2011 del Ministerio de Agricultura, reglamentario de dicho cuerpo legal; La resolución exenta N° 158 de 2025 de convocatoria a concurso N° 1 Regional Ñuble, la resolución exenta N° 175, de 2025, que aprueba las bases respectivas del concurso N°1, regional Ñuble 2025; Resolución Exenta N° 467 de 2025 que designa Comisión Revisora todas de esta procedencia; Decreto exento N° 16 de 2024 que fija la tabla de costos para el año 2024; Ley 21.722 de presupuesto del Sector Publico 2025, la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la resolución N° 36, de 2024 de la Contraloría General de la República; y Resolución Exenta RA N° 240/252/2024 que Nombra en Alta Dirección Pública al Director Regional SAG Ñuble, Resolución Exenta de preselección N° 869 de 22 de junio de 2025 y Resolución Exenta N°949 que fija Criterios de Reconsideración, ambas de esta Dirección Regional, Resolución Exenta N° 971/2025 de Selección de Concurso N° 1 Regional Ñuble 2025

CONSIDERANDO:

1. Que, la ley N°20.412 y su reglamento aprobado mediante D.S N°51 del Ministerio de Agricultura establecen y regulan un sistema de incentivos para contribuir a la sustentabilidad agroambiental del recurso suelo, cuyos objetivos serán la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento alcanzados.
2. Que, el reglamento de la Ley N°20.412 dispone que De acuerdo al orden de prioridad determinado se establecerá un listado de Planes de Manejo seleccionados, los que serán financiados de conformidad a los recursos presupuestarios disponibles y una lista de espera.
3. Que, en concordancia con lo anterior, mediante, Resolución Exenta N° 971/2025, se procedió a definir la selección y la lista de Espera de beneficiarios del Concurso N° 1 Regional Ñuble 2025.
4. Que, en caso de renuncia y Rechazos el SAG, según corresponda reglamentariamente, podrá reasignar el beneficio al primer postulante de la lista de espera correspondiente.
5. Que con posterioridad a la aprobación del listado de selección por resolución citada en el considerando N° 1 de dichos concursos se han liberado recursos decidiendo esta autoridad su reasignación en el orden reglamentario que corresponde.
6. Que, estando vigente la primera lista de beneficiarios y su lista de espera, y no habiéndose dictado el acto administrativo destinado a promover a algunos de los postulantes en lista de espera a la calidad de beneficiarios, se les exigió renuncia a dos de ellos, la que fue calificada de extemporánea, no obstante haberse encontrado aún en lista de espera dado que no existía ningún acto administrativo que los promoviera de tal calidad.

Dicho razonamiento no es posible dado que tales postulantes solo detentaban una mera expectativa de ser beneficiarios, la que solo se configura como derecho adquirido en virtud del acto administrativo que los promueve a beneficiarios.

Esta situación afectó a los siguientes planes:

Lista Espera N° 1					
Número	FOLIO	PRODUCTOR	COMUNA	BONIFICACION	PUNTAJE

17	167480003	MUÑOZ MERIÑO RENY MARIA	SAN CARLOS	\$9.500.000	614
19	169240004	SILVA BENAVENTE MARIA CAROLINA	SAN CARLOS	\$10.588.640	608

7. Que, mediante las resoluciones exentas N°1.333/2025 y 1254/2025 fueron denegadas por extemporáneas las renunciaciones presentadas por Reny Muñoz Merino y María Silva Benavente, no obstante no haber sido promovidos a lista de beneficiarios.

RESUELVO:

1. Selecciónese de la Lista de espera del Concurso N° 1 Regional Ñuble de 2025 a los siguientes postulantes:

Lista de Espera					
Número	FOLIO	PRODUCTOR	COMUNA	BONIFICACION	PUNTAJE
18	167480006	RUBILAR MORALES HILDA AMANDA	EL CARMEN	\$10.300.000	612
21	168260016	CORTES ARIAS VICTOR MANUEL	PINTO	\$1.100.000	605
22	167480000	ESPINOZA BRAVO ANDRES CRISTOBAL	COIHUECO	\$5.050.000	605
23	168260019	VARGAS RODRIGUEZ CRISTIAN ALEJANDRO	PINTO	\$2.000.000	600
24	168260009	QUIROZ VERGARA PAMELA ANDREA	PORTEZUELO	\$5.951.414	579
25	168260015	CORTES ARIAS CRISTIAN ALFREDO	PINTO	\$2.087.712	568

2. Procédase a publicar la 1° selección de lista de espera en diario La Discusión de Chillán el 10 de noviembre de 2025, en las oficinas SAG de la Región y en la página WEB del Servicio, lo aquí resuelto para que las Oficinas respectivas puedan realizar las fiscalizaciones y procedimientos reglamentarios.
3. **DÉJENSE SIN EFECTO**, las resoluciones exentas N°1.333/2025 y 1254/2025, ambas de este origen, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto, y confírase a ambos beneficiarios el plazo legal de renuncia al beneficio, si así lo estiman.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



OSVALDO RENÁN ALCAYAGA BENAVENTE
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE

Distribución:

- Juan Andrés Bustamante Vásquez - Encargado Regional Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Vanessa Andrea Venegas Hernández - Profesional RENARE Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Marco Jerónimo Miranda Farías - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- Angélica Muñoz Quijano - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- José Solís Ferrada - Funcionario/a Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- Claudia Mabel Ramírez Sepúlveda - Oficina Partes Oficina de Partes - Oficina Regional Ñuble
- Juan Alejandro Molina Fuentes - Jefe de Oficina Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- José Orozimbo Contreras Muñoz - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- Danol Alexis Quintanilla Guerra - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Roberto Carlos Oyarzo Orellana - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Karina Soledad Solís Sourit - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Katherine Valeska Marguirott Vargas - Encargada Regional Unidad Administración y Finanzas - Oficina Regional Ñuble
- Roberto Leonardo Cofré Candia - Encargada Regional (S) Unidad Control de Gestión - Oficina Regional Ñuble
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Jonathan Enrique Paredes Fuentes - Funcionario Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Pablo Esteban Parra Larrain - Funcionario Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Claudia Valeska Worner Lavín - Encargada Regional Unidad Comunicación y Prensa - Oficina Regional Ñuble

Región de Ñuble - Pedro Aguirre Cerda 117, Chillán



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=186757998&hash=0c94d>